

La Junta multa al Ayuntamiento por una exposición de aves rapaces en el Prado

ABC. SEVILLA Publicado Jueves, 25-12-08 a las 19:27

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha impuesto al Ayuntamiento de Sevilla una sanción de 3.001 euros por una exposición de aves carroñeras y rapaces vivas celebrada en los Jardines del Prado de San Sebastián en mayo de 2008, extremo que supuso una infracción grave de la Ley 8/2003 de Sanidad Animal y que fue denunciado por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda).

En la resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, recogida por Europa Press, los técnicos de este departamento encuentran una infracción tipificada como grave en la Ley 8/2003 de Sanidad Animal por "incumplimiento o transgresión" de las medidas cautelares adoptadas por la Administración para situaciones específicas para evitar la difusión de enfermedades o de las medidas sanitarias para la prevención, lucha, control o erradicación de enfermedades.

La tipificación, en ese sentido, recoge multas de entre 3.001 y 60.000 euros, optando el expediente sancionador por la menor cuantía posible atendiendo al "grado de culpa" del Ayuntamiento de Sevilla en esta exposición celebrada entre el 16 y el 18 de mayo de 2008.

El caso deriva de la denuncia formulada en su momento por Asanda, que reclamó información en cuanto a las preceptivas autorizaciones de las que gozaba la exposición. Ya en septiembre, Gilpérez solicitó por vía administrativa información sobre el proceso, siendo respondido días después por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, que confirmó el incumplimiento de la corporación local del deber de solicitud y obtención de la previa autorización de la Junta para la celebración de concentraciones de aves "como medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar".